

RESOLUCIÓN

Asunto: Proyecto achatarra tu coche SEM 2023.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, supletoriamente la ley 7/85, de 2 de abril LRBR, y demás normativa de aplicación.

Vistas las funciones del CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA, según sus estatutos modificados publicados en el BOJA nº 149 de 05/08/2019, mediante Acuerdo de 30 de julio de 2019, del Consejo de gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de los Consorcios de Transporte Metropolitano y se adscriben los Consorcios a la Administración de la Junta de Andalucía, entre las que se encuentra llevar a cabo las actividades correspondientes a sus competencias y servicios de los que cabe indicar la Promoción del Transporte Público y de las políticas que impulsen una movilidad sostenible en su ámbito.

La Semana Europea de la Movilidad es una iniciativa europea que anima a las autoridades a introducir y promover medidas de transporte sostenible e invita a la ciudadanía a probar alternativas al uso del coche, fomentando el desarrollo de buenas prácticas y adoptando medidas permanentes.

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad 2023, el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada programó diversas actividades que se celebraron entre los días 16 y 22 de septiembre de 2023, una de las cuales consistía en el proyecto “achatarrar tu coche tiene premio”.

Por tal motivo, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 15 de septiembre de 2023, y posterior dación al Consejo de Administración en fecha 23 de noviembre, se aprobó el coste del premio, “Tarjeta verde del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada con una recarga inicial de 100 €” hasta agotar el presupuesto máximo de 5.000 €, para los solicitantes que en cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Proyecto “Achatarrar tu coche tiene premio” hubieran sido seleccionados como beneficiarios.

Conforme a lo establecido en las Bases del Proyecto “Achatarrar tu coche tiene premio”, por el personal del Consorcio se han revisado las solicitudes presentadas, arrojando el siguiente resultado:

Listado participantes:

Nombre	DNI
Gómez Torres, Dolores	*42859***
Jerónima Alguacil Nieto	*50636***
María del Carmen Rosas Fernández	*40757***
Ángela del Pino Molina	*42980***
Francisco Jesús Arrebola Vargas	*33808***
Fernando Jesús Martínez Álvarez	*14183***
Francisco de Asís Monedero Raya	*20663***
Elena del Águila Román	*51713***
Miguel Ángel Arrufat Jiménez	*42551***
María Socorro Martín Peña	*92780***





Listado de participantes que cumplen los requisitos establecidos en las bases del proyecto:

Nombre	DNI
Gómez Torres, Dolores	*42859***
Ángela del Pino Molina	*42980***
Francisco Jesús Arrebola Vargas	*33808***
Fernando Jesús Martínez Álvarez	*14183***
Elena del Águila Román	*51713***
Miguel Ángel Arrufat Jiménez	*42551***
María Socorro Martín Peña	*92780***

Sobre la base de lo expuesto,

RESUELVO:

Único.- Aprobar el gasto total de 700,00 euros en concepto de recarga de 7 tarjetas individuales, con 100 euros cada una, del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, que deberán ser entregadas a los siete participantes del proyecto achatarra tu coche que han cumplido los requisitos incluidos en las bases del proyecto enumerados a continuación:

- Gómez Torres, Dolores
- Ángela del Pino Molina
- Francisco Jesús Arrebola Vargas
- Fernando Jesús Martínez Álvarez
- Elena del Águila Román
- Miguel Ángel Arrufat Jiménez
- María Socorro Martín Peña

En Granada, a fecha de la firma electrónica

El Director Gerente

Fdo.: César Díaz Ruiz

